



VISTO:

Que el 3 de abril del año 2013 vence la designación por concurso del Dr. Jorge Marcelo Gilligan en su cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Cirugía II "B" de esta Facultad, conforme surge de la Resolución H.C.S. 137/06; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gilligan ha sido designado como Secretario General de esta Facultad en dos oportunidades y en forma consecutiva, desde el 24 de julio de 2008 hasta el 26 de junio de 2014, Res. Dec. n°: 230/08 y 194/11, por lo que se encuentra comprendido en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.;

Que el Dr. Gilligan revista un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva cuyo concurso finaliza el 3 de abril de 2013 por lo que corresponde mantener la validez de su concurso mientras dure su designación como Autoridad Superior;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Mantener la condición de concursado al **Dr. Jorge Marcelo GILLIGAN** (leg.16365) en su cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (cod. 102), de la Cátedra de Cirugía II "B" de esta Casa, a partir del 3 de abril de 2013 y hasta el 26 de junio de 2014.

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUPI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:33
MR/es